

INFORME DE VALORACIÓN Y ESTRUCTURA DE LOS ACTIVOS
Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Infraestructuras Energéticas SIVFIC-058
Administradora de Fondos de Inversión Universal, S.A.
Abril-junio 2026

“El presente informe tiene como propósito revelar el comportamiento del portafolio de inversión del Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Infraestructuras Energéticas SIVFIC- 058 siendo responsabilidad del inversionista cualquier decisión de inversión que tome”.

- I. Información general del fondo:** El Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Infraestructuras Energéticas SIVFIC- 058 tiene como principal objeto la generación ingresos y valor a largo plazo mediante la inversión de un mínimo de setenta por ciento (70%) y hasta un máximo del cien por ciento (100%) del Portafolio de Inversión en Valores Representativos de Deuda y Valores Representativos de Capital de Entidades y Fideicomisos Objeto de Inversión, domiciliados en la República Dominicana, que participen en Proyectos de Infraestructuras Energéticas.

Adicionalmente, como parte de su política de inversión, el Fondo podrá invertir un mínimo de cero por ciento (0%) y hasta un máximo del treinta por ciento (30%) del Portafolio de Inversión en valores de renta fija inscritos en el RMV, valores de renta variable inscritos en el RMV, Cuotas de Participación en otros Fondos de Inversión abiertos y cerrados, depósitos en entidades nacionales reguladas por la Ley Monetaria y Financiera. Así mismo, el Fondo podrá invertir un mínimo de cero por ciento (0%) y hasta un máximo del treinta por ciento (30%) del Portafolio de Inversión en Valores Representativos de Deuda de Entidades y Fideicomisos y Valores Representativos de Capital de Entidades y Fideicomisos en los sectores de comercio, industria, logística, transporte, educación, turismo, salud, telecomunicaciones, agropecuaria y zonas francas.

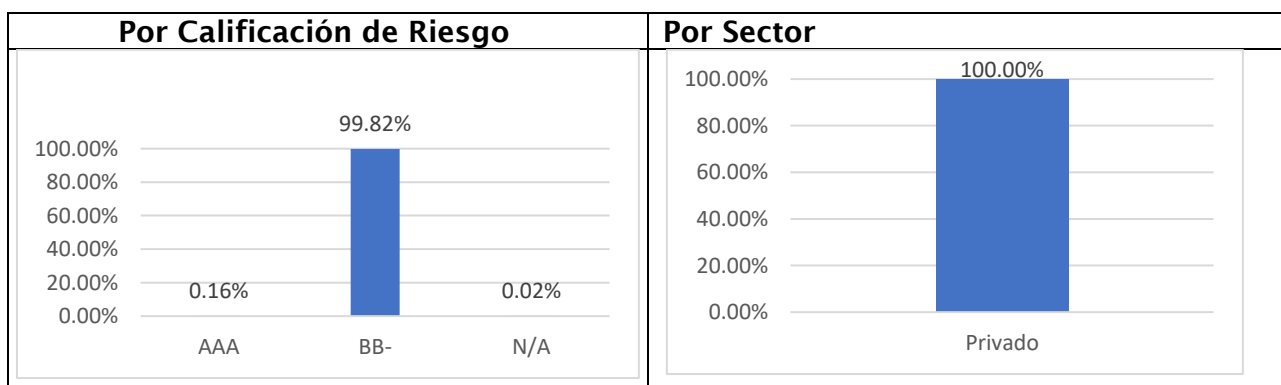
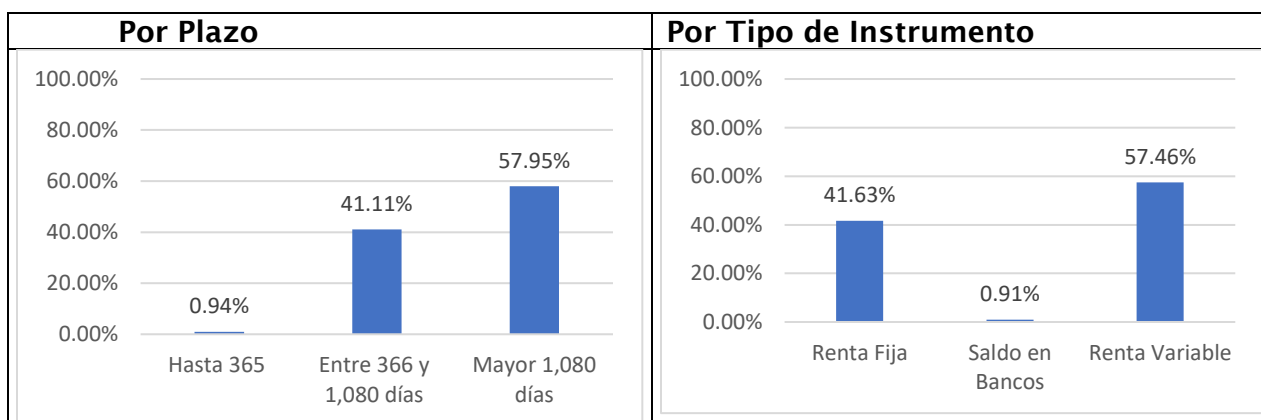
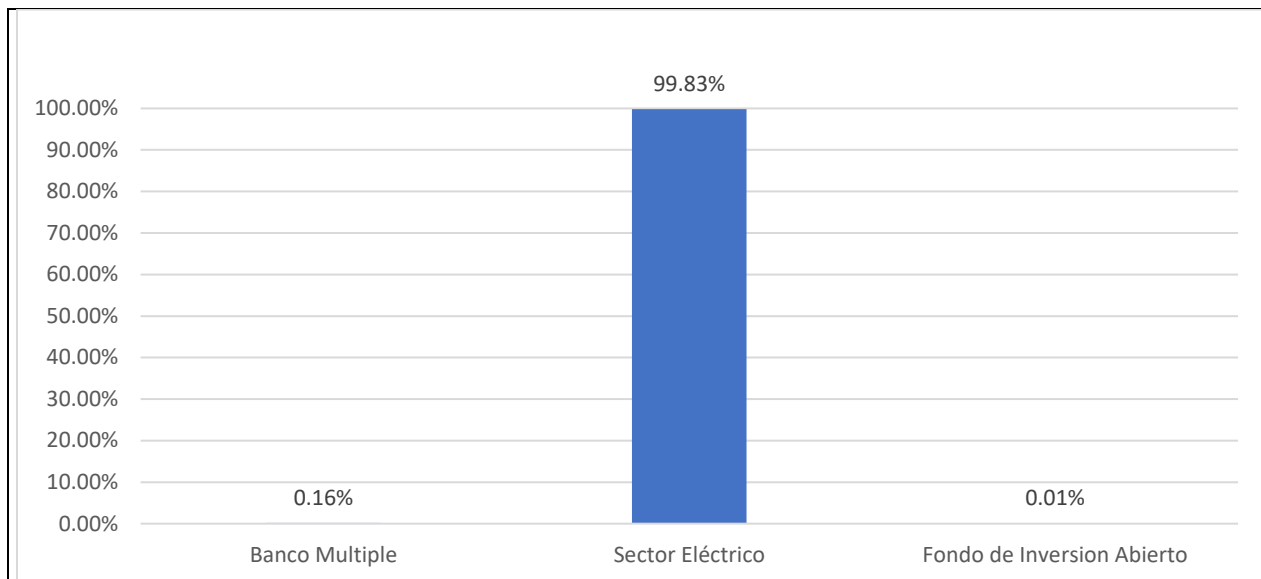
El Fondo podrá invertir hasta el cien por ciento (100%) de su Portafolio de Inversión en dólares de los Estados Unidos de América y hasta el cuarenta por ciento (40%) de su Portafolio de Inversión en pesos dominicanos. En ese sentido, un mínimo de sesenta por ciento (60%) del Portafolio de Inversión deberá estar colocado en dólares de los Estados Unidos de América.

El Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo se dirige a Inversionistas Profesionales con apetito para realizar inversiones de poca liquidez y con vocación de permanencia a largo plazo.

El Fondo cuenta con calificación de Feller Rate Calificadora de Riesgos A-fa(N) al cierre del trimestre.

El patrimonio del fondo al 30 de junio de 2026 es de **US\$940,263,942.4018** Este fondo tiene un plazo de vencimiento de 30 años a partir de la fecha de la primera emisión.

II. Estructura de la cartera:



III. Duración Promedio Ponderada del Portafolio.

La duración promedio ponderada del portafolio al cierre del periodo fue de 795 días, y la misma se situó durante todo el trimestre dentro del rango dispuesto por su reglamento de inversión.

IV. Excesos a los Límites de Inversión e Inversiones No Previstas.

Cabe destacar que, para este fondo, no se reportaron hechos relevantes relacionados a límites de inversión o inversiones no previstas en su reglamento interno para el trimestre evaluado dado que se encuentra en periodo de adecuación.

V. Valoración de los activos:





Sello de la Sociedad

20 de julio de 2026

Fecha de elaboración

“La Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Universal en nombre y representación del Fondo administrado Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Infraestructuras energéticas I, da fe y testimonio de que las informaciones expresadas en este documento son integrales, veraces y oportunas, por tanto, son responsables frente a los aportantes y el público en general por cualquier inexactitud u omisión presentada en el contenido del presente informe.

La publicación de este informe en la página web de la Superintendencia del Mercado de Valores no implicará garantía alguna de esta, sobre la inversión efectuada en un fondo de inversión o la calidad de sus cuotas de participación”.